

ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2025-OXI-MDS/LEY 29230**

En la sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo las 14:00 horas del 17 de marzo de 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 332-2025-MDS/A-GM**, de fecha 10 de diciembre de 2025, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres que presenta, **SOBRE N° 01 OFERTA TECNICA Y SOBRE N° 02 OFERTA ECONOMICA**, para la selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN/ IOARR	NOMBRE DE LA(S) INVERSIONES(S) Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
1	2566391	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40680 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ EN EL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentada por el postor:

Nombre del Postor: **CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS**
Representante Común: PERCY EDUARDO VILLAREAL CCORIMAYA.

Conformado por:

- CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS (50%)
- TOMAS ORLANDO LUNA GUERRERO (50%)

1. **Contenido del Sobre N° 01:**

El postor que se presenta de manera de **CONSORCIO** cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR: CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	
		Acreditación	Cumple / No cumple
1	a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Presentan el Formato N° 3 – ambos consorciados	CUMPLE
2	b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al	Presenta Formato N° 4	CUMPLE

	Formato N° 4 de las Bases		
3	c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Presentan el Formato N° 5	CUMPLE
4	d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	Presento Formato N° 6	CUMPLE
5	e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	Presenta Formato N° 7	CUMPLE
6	f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	Presenta, i) COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS ii) COMPROMISO DE ALQUILES DE OFICINA	CUMPLE
7	g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	Presentan los Formatos N° 8 y 9	CUMPLEN
8	h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Presento Formato N° 11	CUMPLE
9	i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes	Presenta el Formato N° 12 por cada profesional propuesto	CUMPLE

	documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.		
10	j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Presentan Formato N° 14	CUMPLE
11	a) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Presentan ambos consorciados declaración jurada de no estar vinculado a la empresa privada que financia y/o ejecute el proyecto	CUMPLE
12	b) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Presentan ambos consorciados el Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica emitidos por el Organismo especializado para las contrataciones Publicas Eficientes	CUMPLE
13	c) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230	Presentan ambos consorciados Declaración Jurada de no estar impedido para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230	CUMPLE
14	d) Declaración jurada u otra documentación que sirva para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos. en los documentos citados, se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto	Presenta Declaración Jurada de Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Anexo C)	CUMPLE
	CONDICION: ADMITIDO / NO ADMITIDO		ADMITIDO

2. **Requisitos de calificación mínimo:**

A	CAPACIDAD LEGAL		CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS
A.1	REPRESENTACIÓN	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. 	CUMPLE

		<p>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas¹, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) <p>La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. 	
A.2	HABILITACIÓN	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Encontrarse vigente y habido en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) • Tener Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de Consultoría de obras urbanas, edificaciones y afines, específicamente en Supervisión de obra, CATEGORIA B; asimismo, no deberá estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del RUC. • Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP), capítulo Consultor de Obras y con especialidad en CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES. 	CUMPLE
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Vehículo-Camioneta 4X4 a disposición a tiempo completo en las labores de supervisión. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido. 	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina permanente en la Ciudad de Arequipa durante todas las fases del proyecto. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida. 	CUMPLE
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	<p><u>PARA REALIZAR LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA – LIQUIDACION</u></p> <p><u>Requisito:</u></p> <p>1. JEFE DE SUPERVISION (Ejecución y liquidación). Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado y habilitado, con título profesional a nombre de la nación. Tener mínimo diez (10) años de profesional colegiado sustentada con copia de colegiatura. Acreditar para supervisión de expediente técnico, desde la colegiatura, con 03 (tres) participaciones como ingeniero consultor y/o consultor, y/o proyectista y/o jefe de proyecto y/o ing proyectista y/o supervisión y/o elaboración de Expedientes Técnicos en: Creación, y/o Construcción y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Edificación en: infraestructura educativa</p>	CUMPLE

¹ En caso de presentarse en Consorcio.

	<p>Acreditar para supervisión de la ejecución de obra, una experiencia en la especialidad mínima de treinta y seis (36) meses, desde la colegiatura, como coordinador y/o supervisor y/o residente y/o jefe supervisor y/o ing. supervisor y/o inspector en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento en Edificación en: edificación educativa; con una antigüedad máxima de 25 años a la fecha de presentación de las ofertas</p> <p>2. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Arquitecto colegiado y habilitado, con título profesional a nombre de la Nación. Tener mínimo cinco (05) años de profesional colegiado sustentada con copia de colegiatura del profesional propuesto. Acreditar una experiencia en la especialidad mínima de veinticuatro (24) meses, desde la colegiatura, como Especialista en arquitectura coordinador y/o supervisor y/o residente y/o jefe supervisor y/o ing. supervisor y/o inspector en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de: obras de edificación en general; con una antigüedad máxima de 25 años a la fecha de presentación de las ofertas</p> <p>3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Ingeniero Civil colegiado y habilitado, con título profesional a nombre de la Nación. Tener mínimo cinco (05) años de profesional colegiado sustentada con copia de colegiatura del profesional propuesto. Acreditar una experiencia en la especialidad mínima de veinticuatro (24) meses, desde la colegiatura, como Ingeniero y/o Especialista estructural y/o Especialista en estructuras y/o coordinador y/o supervisor y/o residente y/o jefe supervisor y/o ing. supervisor y/o inspector estructuras en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de: obras de edificación en general; con una antigüedad máxima de 25 años a la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>4. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Civil colegiado y habilitado, con título profesional a nombre de la Nación. Tener mínimo cinco (05) años de profesional colegiado sustentada con copia de colegiatura del profesional propuesto. Acreditar una experiencia en la especialidad mínima de veinticuatro (24) meses, desde la colegiatura, como Ingeniero y/o Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o supervisor en la especialidad de instalaciones sanitarias y/o responsable, en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de: obras de edificación en general; con una antigüedad máxima de 25 años a la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>5. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista colegiado y habilitado, con título profesional a nombre de la Nación. Tener mínimo cinco (05) años de profesional colegiado sustentada con copia de colegiatura del profesional propuesto. Acreditar una experiencia en la especialidad mínima de veinticuatro (24) meses, desde la colegiatura, como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o ingeniero mecánico electricista y/o ingeniero electricista y/o supervisor eléctrico y/o residente electricista y/o especialista en Instalaciones Eléctricas y</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
--	--	---

9

8

9

		<p>Comunicaciones, en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o rehabilitación de: obras de edificación en general; con una antigüedad máxima de 25 años a la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>6. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD (ejecución). Ingeniero de seguridad industrial y minería o Ingeniero industrial o Ingeniero ambiental, con título profesional a nombre de la nación. Tener mínimo cinco (05) años de profesional colegiado sustentada con copia de colegiatura del profesional propuesto. ²</p> <p>Acreditar una experiencia en la especialidad mínima de veinticuatro (24) meses, desde la colegiatura, como Ingeniero y/o Especialista y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Jefe en seguridad y/o seguridad salud ocupacional y medio ambiente y/o Prevencionista de riesgos y/o ambiental y/o SSOMA, en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de: obras de edificación en general; con una antigüedad máxima de 25 años a la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
C EXPERIENCIA DEL POSTOR			
C.1	FACTURACIÓN	<p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'509,182.97 (Un millón quinientos nueve mil ciento ochenta y dos con 97/100 Soles), equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN³, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación, y/o Construcción y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Edificaciones en: Infraestructura Educativa (presentar mínimo 03 proyectos) y/o proyectos de Edificaciones Públicas y/o privadas en general,</p> <p>Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad y/o acta de recepción y/o resolución de liquidación, por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con copia simple de contratos y su respectiva conformidad y/o acta de recepción o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el monto facturado solicitado, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>

² Modificado por Consulta N°3 de Postor CPS PERÚ

³ Modificado por Observación N°02 de Postor Consorcio Supervisión Cayma.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor.

FACTORES DE EVALUACION

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	PUNTAJE
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos		
<p><u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo, donde se identifiquen in situ las zonas más críticas y soluciones preliminares a estas, de acuerdo a las metas del proyecto. 2. Control de calidad de los procesos constructivos; en concordancia con lo establecido en las normas que resulten aplicables, adjuntando certificado ISO 9001 como Supervisor en Vías. 3. Plan de trabajo para el análisis de conservación del medio ambiente; 4. Sistema de gestión ambiental. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Presenta metodología que sustenta la propuesta [20] puntos</p> <p>No presenta metodología que sustente la propuesta [0] puntos</p>	CUMPLE	20 puntos
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[75] puntos		
<p>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: JEFE DE SUPERVISIÓN: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose de manera excluyente los siguientes niveles: NIVEL 1: Estudios concluidos de Pos Grado y/o Segunda Especialidad y/o Diplomado relacionados a Gestión de Proyectos, y/o Gerencia de la Construcción y/o Supervisión de Obras Públicas y/o Supervisión y Residenciad de obras o similar. NIVEL 2: Curso de Especialización y/o capacitación relacionados a Gestión de Proyectos, Gerencia de la Construcción o similar. (Mínimo 50 horas lectivas)</p> <p>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al nivel de formación</p>	<p>Nivel 1: 5 puntos Nivel 2: 2 puntos</p>	CUMPLE	5 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	PUNTAJE
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos		
<p>académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, considerándose de manera excluyente los siguientes niveles: NIVEL 1: Estudios concluidos de Pos Grado y/o Segunda Especialidad y/o Diplomado relacionados a Gestión de Proyectos, y/o Gerencia de la Construcción o similar. NIVEL 2: Curso de Especialización y/o capacitación relacionados a Gestión de Proyectos, Gerencia de la Construcción o similar. (Mínimo 50 horas lectivas) <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de, títulos, constancias, certificados o diplomas.</p>	<p>Nivel 1: 4 puntos Nivel 2: 2 puntos</p>	NO ACREDITA	0 puntos
<p><u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, considerándose de manera excluyente los siguientes niveles: NIVEL 1: Estudios concluidos de Pos Grado y/o Segunda Especialidad y/o Diplomado relacionados a Gestión de Proyectos, y/o Gerencia de la Construcción o similar. NIVEL 2: Curso de Especialización y/o capacitación relacionados a Gestión de Proyectos, Gerencia de la Construcción o similar. (Mínimo 50 horas lectivas) <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de, títulos, constancias, certificados o diplomas.</p>	<p>Nivel 1: 4 puntos Nivel 2: 2 puntos</p>	NO ACREDITA	0 puntos
<p><u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, considerándose de manera excluyente los siguientes niveles: NIVEL 1: Estudios concluidos de Pos Grado y/o Segunda Especialidad y/o Diplomado relacionados a Gestión de Proyectos, y/o Gerencia de la Construcción o similar. NIVEL 2: Curso de Especialización y/o capacitación relacionados a Gestión de Proyectos, Gerencia de la Construcción o similar. (Mínimo 50 horas lectivas) <u>Acreditación:</u></p>	<p>Nivel 1: 4 puntos Nivel 2: 2 puntos</p>	NO CUMPLE	0 puntos

9

8

0

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	PUNTAJE
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos		
<p>Curso relacionado a Prevención de riesgos laborales y/o seguridad y salud en el trabajo y/o gestión ambiental y/o gestión manejo de residuos sólidos supervisor de obras.</p> <p>Acreditación: Se acreditarán con copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otro documento que de manera fehaciente acredite la capacitación.</p>	<p>Más de 10 horas: 4 puntos</p> <p>Más de 5 hasta 10 horas: 2 puntos</p>	CUMPLE	4 puntos
<p>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>JEFE DE SUPERVISIÓN: Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto. Acreditar una experiencia superior a treinta y seis (36) meses como jefe de Supervisión de proyectos en obras similares, desde la colegiatura.</p> <p>Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: como ingeniero consultor y/o coordinador y/o supervisor y/o residente y/o jefe supervisor y/o ing. supervisor y/o inspector en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento en Edificación en: edificación educativa; mayor a 15 años a la fecha de presentación de las ofertas.</p>	<p>Más de 48 meses: 5 puntos</p> <p>Más de 36 hasta 48 meses: 2 puntos</p>	CUMPLE	5 puntos
<p>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto.</p> <p>Acreditar una experiencia superior a veinticuatro (24) meses como Especialista en arquitectura coordinador y/o supervisor y/o residente y/o jefe supervisor y/o ing. supervisor y/o inspector en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de: obras de edificación en general.</p>	<p>Más de 36 meses: 4 puntos</p> <p>Más de 24 hasta 36 meses: 2 puntos</p>	CUMPLE	4 puntos

9





FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	PUNTAJE
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos		
<p><u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto.</p> <p>Acreditar una experiencia superior a veinticuatro (24) meses como como Especialista en estructuras y/o coordinador y/o supervisor y/o residente y/o jefe supervisor y/o ing. supervisor y/o inspector estructuras en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de: obras de edificación en general.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS:</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto.</p> <p>Acreditar una experiencia superior a veinticuatro (24) meses como como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o supervisor en la especialidad de estalaciones sanitarias y/o responsable, en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de: obras de edificación en general.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS:</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto.</p> <p>Acreditar una experiencia superior a veinticuatro (24) meses como como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o ingeniero mecánico electricista y/o ingeniero electricista y/o supervisor eléctrico, en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de: obras de edificación en general.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD</u></p>	<p>Más de 36 meses: 4 puntos</p> <p>Más de 24 hasta 36 meses: 2 puntos</p> <p>Más de 36 meses: 4 puntos</p> <p>Más de 24 hasta 36 meses: 2 puntos</p> <p>Más de 36 meses: 4 puntos</p> <p>Más de 24 hasta 36 meses: 2 puntos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>4 puntos</p> <p>4 puntos</p> <p>4 puntos</p> <p>4 puntos</p>

9

8

4

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	PUNTAJE
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos		
<p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto.</p> <p>Acreditar una experiencia superior a veinticuatro (24) meses como Ingeniero en Seguridad y/o Especialista en seguridad y/o Ingeniero de seguridad salud ocupacional y medio ambiente y/o Prevencionista de riesgos y/o Especialista ambiental y/o jefe de SSOMA y/o SSoma y/o coordinador, en: Creación y/o Instalación y/o Construcción y/o Remodelación y/o Reparación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de: obras de edificación en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>Más de 36 meses: 4 puntos</p> <p>Más de 24 hasta 36 meses: 2 puntos</p>	CUMPLE	4 puntos
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[5] puntos		
<p>C.1. PLAN DE RIESGOS</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría, deberá considerar lo siguiente: a) Medidas de Corrección y Control b) Plan de Contingencia y Propuesta de Emergencia</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.</p>	<p>Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta [5] puntos</p> <p>No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 0 puntos</p>	CUMPLE	5 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 Puntos⁶		81 puntos

Es oportuno señalar que el Comité Especial, ha procedido a evaluar y calificar la oferta del postor en función y las condiciones establecidas en las bases integradas del proceso de

¹⁵ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.

selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión en el Marco de la Ley N° 29230, y aplicando los principios que rigen, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, para acreditar la experiencia y demás requisitos; no siendo responsabilidad del comité especial interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia de las contrataciones públicas.

Obteniendo un puntaje total de **81 puntos** en la evaluación técnica, por lo que accede a la etapa de calificación de la propuesta económica SOBRE N° 02.

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 503,060.99 (Quinientos tres mil sesenta con 99/100 soles)	S/ 503,060.99 (Quinientos tres mil sesenta con 99/100 soles)	100 %

$P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMPE$	<p>Donde:</p> <p>i = Propuesta</p> <p>P_i = Puntaje de la propuesta económica i</p> <p>O_i = Propuesta Económica i</p> <p>O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo</p> <p>PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica</p>
-------------------------------------	---

La apertura del SOBRE N° 02 del **CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS**, se desprende que su oferta económica es por la cantidad de S/ **S/ 503,060.99** (Quinientos tres mil sesenta con 99/100 soles) siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ **S/ 503,060.99** (Quinientos tres mil sesenta con 99/100 soles) por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto referencial.

Asimismo, aplicando la fórmula de las bases del proceso se obtuvo que el puntaje corresponde a 100 puntos en la evaluación económica.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSOERCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica

asciende al monto de inversión de S/ 503,060.99 (Quinientos tres mil sesenta con 99/100 soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión de evaluación de la propuesta, consistente en el SOBRE N° 01; Propuesta Técnica, SOBRE N° 02; Propuesta económica, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 15:50 horas del día 17 de marzo de 2026.

KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA
Miembro Titular



.....
DNI N° 29663799

CHRISTIAN ARMANDO VELASQUEZ SUCARI
Miembro Titular



.....
DNI N° 40399720

AMED LUNA HUILLCA
Miembro Titular



.....
DNI N° 44417699